

ACUERDO No.00613-2018

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE
SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: CANCELAR POR CESANTÍA a la Ciudadana: KAROL VANESSA EURAQUE MORALES, a partir del 01 de noviembre del 2018 en el Cargo de: ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, PROGRAMA 12, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 001; MONITOREO Y SEGUIMIENTO, VERSIÓN 000002, GRUPO 02, NIVEL 09, PUESTO No. 000330; SUELDO MENSUAL LPS. 39,800.00.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley


COMUNÍQUESE,

Tegucigalpa, M.D.C. 26 de noviembre, 2018


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO




MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

SECRETARIA DE ESTADO POR LEY
COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO

